

CONVOCA

A planteles educativos públicos de educación básica y educación especial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar en el Programa Municipal "Renovando tu escuela en comunidad 2022".

BASES

El Programa busca coadyuvar en la dignificación de los planteles educativos de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), así como educación especial, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento de su infraestructura, mediante la entrega de tazas de baño, lava manos y mezcladora, mingitorios y reflectores led.

REQUISITOS

- 1.- Presentar solicitud en formato oficial de inscripción para participar en el Programa 2022, la cual será proporcionado por la Dirección de Educación al momento de la inscripción o podrá adquirirse en la Dirección de Educación, ubicada en el Centro Administrativo Tlajomulco II, con domicilio en la Calle Higuera 145, los Ocampos, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 2.- Documento que acredite la Representación de la directora o director del plantel educativo.
- 3.- Al menos 02 fotografías que muestren la condición actual de la zona del plantel que necesita renovación o equipo de alguno de los materiales del programa (tazas de baño, lava manos y mezcladora, mingitorios y reflectores led).

PARA RECIBIR EL APOYO DEBERÁN:

- Entregar a la Dirección de Educación la documentación requerida en las reglas de operación para acreditar el cumplimiento de los requisitos para el apoyo.
- Ser un plantel educativo público de educación básica o de educación especial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SOBRE APOYOS

Se otorgará un apoyo en especie a los planteles educativos beneficiados, apoyos que podrán consistir en la entrega de:

- Tazas de baño.
- Lava manos y mezcladora.
- Mingitorios.
- Reflectores de led.

PERIODO Y PROCESO DE REGISTRO

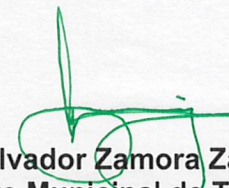
El periodo de registro comprenderá a partir del 01 de noviembre hasta el 09 de noviembre del 2022.

la documentación se recibirá en la Dirección de Educación, ubicada en el Centro Administrativo Tlajomulco II, con domicilio en la Calle Higuera 145, los Ocampos, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

El Padrón de personas beneficiarias será hasta agotar la suficiencia presupuestal y/o disponibilidad de material, previo estudio y análisis de la documentación que conforman los expedientes de las personas solicitantes que hayan cumplido con los requisitos de la presente Convocatoria, así como de los criterios de elegibilidad de las reglas de operación del programa.

27 de octubre del 2022


Salvador Zamora Zamora
Presidente Municipal de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco